IMER	**INEXISTENCIA PERSONAL** **CÓDIGO: FTO-55** **VERSIÓN: O5** Fecha de actualización: 17 de febrero de 2020	Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN DE RIONEGRO – IMER.

CERTIFICA

Que el Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación de Rionegro – IMER, dentro de la planta de personal, no cuenta con personas suficientes e idóneas, que puedan ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INFRAESTRUCTURA ADELANTADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN IMER"

Dada en el Municipio de Rionegro, a los seis (6) días del mes de junio del año 2023.

Atentamente,

YANETH BIBIANA RENDÓN HINCAPIÉ
PU Desarrollo Organizacional

Proyecto: Mariana Puerta Jaramillo / PU contratación

Revisó: Johana Bedoya Tobón / secretaria general